



RESOLUCIÓN O. Nº 193/2021

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Paine, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG Nº 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Paine, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE PAINE: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Paine
---------	-------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO EL TRÁNSITO	CAMINO PADRE HURTADO (G-515-H) – EDUARDO PACHECO URBINA (G-519)	CAMINO PADRE HURTADO ORIENTE CON EDUARDO PACHECO URBINA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO AV. 18 DE SEPTIEMBRE	18 DE SEPTIEMBRE-PAULA JARAQUEMADA	18 DE SEPTIEMBRE SUR CON PAULA JARAQUEMADA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO HOSPITAL	RUTA G-550 - EL CÁÑAMO ORIENTE - VICTORIA GONZÁLEZ URIBE	DIEGO PORTALES PONIENTE FRENTE EL CÁÑAMO (RESPETANDO PARADEROS)	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

4	ESPACIO PÚBLICO LOS COPIHUES	AV. GENERAL BAQUEDANO-CAMINO PRINCIPAL NUEVO HORIZONTE	AV. GENERAL BAQUEDANO ORIENTE CON CAMINO PRINCIPAL NUEVO HORIZONTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
5	PLAZA PAULA JARAQUEMADA	MAIPO-LA CONCEPCIÓN-18 DE SEPTIEMBRE	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE SUR CON MAIPO	ORIENTACIÓN: DE ORIENTE A PONIENTE (RODEAR LA PLAZA DE FORMA TRIANGULAR)
6	ESPACIO PÚBLICO EL VILLAR	AV. DEL VILLAR- LA CONCEPCIÓN- CALLE CORONEL	AV. DEL VILLAR ORIENTE CON CORONEL	ORIENTACIÓN: SEGÚN TRAMO TRAMO 1: NORTE A SUR AV. DEL VILLAR ORIENTE ENTRE CORONEL Y LA CONCEPCIÓN TRAMO 2: SUR A NORTE AV. DEL VILLAR PONIENTE ENTRE LA CONCEPCIÓN Y 55 METROS AL NORTE
7	ESPACIO PÚBLICO DARÍO PAVEZ	DARÍO PAVEZ – LAS CAMELIAS	DARÍO PAVEZ NORTE CON LAS CAMELIAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO CAMINO PADRE HURTADO	CAMINO PADRE HURTADO-SANTA FILOMENA	CAMINO PADRE HURTADO ORIENTE CON SANTA FILOMENA (INICIO POSTERIOR A PARADERO)	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

9	ESPACIO PÚBLICO PINTUÉ	MIGUEL LETELIER ESPÍNOLA (RUTA G-546) - MARTA LETELIER DE BERNSTEIN	MIGUEL LETELIER ESPÍNOLA (G-546) (INICIO FRENTE A POSTA DE PINTUÉ)	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO 18 DE SEPTIEMBRE PADRE HURTADO	AV. 18 DE SEPTIEMBRE – CAMINO PADRE HURTADO	AV. 18 DE SEPTIEMBRE (G-531) SUR CON CAMINO PADRE HURTADO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: AV. 18 DE SEPTIEMBRE (G-531) SUR ENTRE CAMINO PADRE HURTADO Y 130 METROS AL PONIENTE TRAMO 2: AV. 18 DE SEPTIEMBRE (G-531) NORTE ENTRE CAMINO A PADRE HURTADO Y 50 METROS AL PONIENTE
11	PLAZA LA ROMANA CHADA	LA ROMANA – LAS LILAS	LA ROMANA SUR CON PASAJE INTERIOR (INICIO ÁREA VERDE)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE Y LUEGO DE NORTE A SUR
12	ESPACIO PÚBLICO ARRECIFE	ARRECIFE -SAN VICENTE-ALFONSO LETELIER-CRISTÓBAL COLÓN	ARRECIFE PONIENTE CON PASAJE SAN VICENTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR (RODEANDO LA PLAZA DE FORMA RECTANGULAR)
13	ESPACIO PÚBLICO AV. GENERAL BAQUEDANO	GENERAL BAQUEDANO-SANTA MARÍA	GENERAL BAQUEDANO PONIENTE CON SANTA MARÍA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Paine
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.